

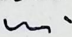
9 COM 668/788

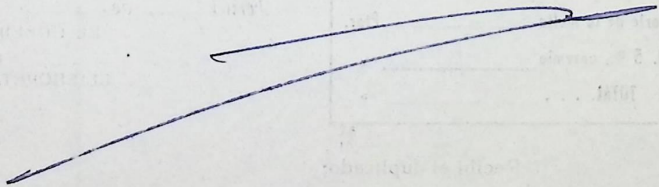
1

1º.

478

Habiendo sido designado para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CELADAS, D. ARSENIO UTRILLAS AIMAZAN, el cual no tomó posesión en dicho cargo por motivos de salud; intereso de V.S. formule a este Gobierno Civil nueva propuesta de tres vecinos de dicha localidad aptos para ocupar el mencionado cargo, remitiendo informes - por duplicado de los propuestos.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 19 de mayo de 1.960
EL GOBERNADOR CIVIL; 



Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

TERUEL



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO



MODELO A

Serie K

Nº 210168



Total Certificado 30 pesetas

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de Teruel

Don MANUEL GIMILLO MINGUEZ Doctor Gdo.

en Medicina y Cirugía, con residencia en Teruel

inscrito con el número 128 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que D. Arsenio Utrillas Almazan ha sido visto y reconocido radioscópicamente en nuestra consulta el 5-II-1952; el 9-VII-1959 y en el día de hoy por padecer una duodenitis ulcerosa con reagudizaciones estacionales.

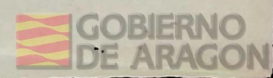
Dado su estado de salud no es persona apta para trabajos intensos ni para cargos de gran responsabilidad y preocupación.

[Empty lines for additional text]

Y para que así conste donde convenga, y a instancia del interesado expido el presente CERTIFICADO en Teruel a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

[Handwritten signature]

NOTA.—Ningún certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este certificado sea extendido



572

I.º.

Por conveniencias del servicio y accediendo a su petición, he acordado su relevo en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa localidad, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al primer Teniente Alcalde a quien por Ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar dicha entrega.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 17 de junio de 1.960
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO
DE
CELADAS
(TERUEL)

Núm. 431

Excmo. Sr.

Consecuente a su atto.escrito nº.572 del Negociado 1º., tengo el honor de informar a V.E. que, a partir de mañana, día 1º. del mes de julio del año en curso, se hace cargo de la Alcaldia-Preidencia de este Ayuntamiento el primer Teniente Alcalde del mismo al que por Ley corresponde.-

Lo que traslado a V.E. para su superior conocimiento y demás efectos.-

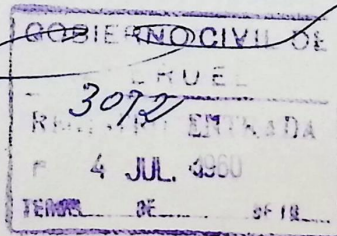
Dios guarde a V.E. muchos años

Celadas, a 30 de junio de 1.960.-

El Alcalde,



Felipe Penua



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel

